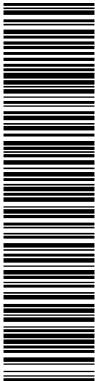


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
. Decreto: Decreto 2026/49 - PERSONAL - EXP: 2025/15369	Nº de Decreto: 2026/49
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: NUQMW-0NBS7-1J6Z4 Fecha de emisión: 9 de Enero de 2026 a las 13:24:29 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/01/2026 12:30
	ESTADO
	FIRMADO 09/01/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061303 NUQMW-0NBS7-1J6Z4 CEC77BDDF7A4FE9EC0419AA42366A2606877B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 12/01/2026 al 26/01/2026.

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DELEGACIÓN DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha 9 de enero de 2026, cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON LA VICECONSERJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL POR PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DE LAS OBRAS Y SERVICIOS ACORDADOS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS DE JULIO Y AGOSTO DE 2025.

1º.- Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2025, por el que se aprobaba la formalización del Convenio con la Viceconsejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid para la adquisición de práctica laboral por personas desempleadas en el marco de las obras y servicios acordados para la Revitalización de los Municipios afectados por los incendios de julio y agosto de 2025 en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid.

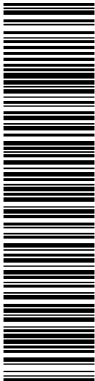
2ª.- Visto el Convenio de fecha 19 de diciembre de 2026 en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y el Ayuntamiento de Aranjuez, para la adquisición de práctica laboral por personas desempleadas en el marco de obras y servicios acordados para la revitalización de los municipios afectados por los incendios de julio y agosto de 2025 en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

3º.- Vista la selección previa de las personas desempleadas que se ha llevado a cabo a través de la Oficina de Empleo de Aranjuez, que remite los candidatos para los puestos de trabajo de **un/a Ingeniero/a Técnico Forestal, dos Oficiales Forestales (Capataz), doce Peones especialistas forestales, y seis Peones**, entre los que el Ayuntamiento debe efectuar la selección definitiva, a cuyo fin han de constituirse las correspondientes Comisiones de Valoración.

4º.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

En consecuencia con los antecedentes, procede que por parte del Primer Teniente de Alcalde de Alcalde delegado de Personal se designen los miembros que componen las Comisiones de Valoración para la selección del personal a contratar para los puestos de trabajo de **un/a Ingeniero/a Técnico Forestal, dos Oficiales Forestales (Capataz), doce Peones especialistas forestales, y seis Peones**, quedando los demás candidatos en reserva para el supuesto de baja o renuncia, y señale asimismo la fecha, lugar y hora para realizar la selección definitiva.”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1961303 NUQMW-0NBS7-1J6Z4 CEC77BDDF7A4FE9EC0419AA42366A2606877B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



RESUELVO

Designar a los miembros que componen las Comisiones de Valoración para la selección del personal a contratar para los puestos de **un/a Ingeniero/a Técnico Forestal, dos Oficiales Forestales (capataz), doce Peones especialistas forestales, y seis Peones** para el Convenio con la Viceconsejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid para la adquisición de práctica laboral por personas desempleadas en el marco de las obras y servicios acordados para la Revitalización de los Municipios afectados por los incendios de julio y agosto de 2025 en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid, en las fechas, lugar y hora que seguidamente se relacionan:

12 DE ENERO DE 2026

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 1 INGENIERO/A TÉCNICO FORESTAL

- | | |
|--------------|---|
| Presidente.- | Dª Rosa Isabel Pérez Hernansaiz (titular)
Dª.Eulalia de Oro Ortega (suplente) |
| Vocal 1.- | Dª Magdalena Merlos Romero (titular)
D. Pedro Mejía Toribio (suplente) |
| Vocal 2.- | D. Alberto Villarejo Angulo (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente) |
| Secretario: | Dª Eva M.ª Gil Lazareno (titular)
Dª Cristina González Vicente (suplente) |

Lugar: Sala de Ajedrez Polideportivo Municipal Agustín Marañón C/ Primero de Mayo nº4 de Aranjuez
Hora: 10:30 horas. Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 10:00 horas

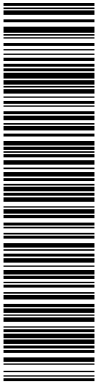
12 DE ENERO DE 2026

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 2 OFICIALES FORESTALES (CAPATAZ) / 12 PEONES ESPECIALISTAS FORESTALES

- | | |
|--------------|--|
| Presidente.- | Dª. Eulalia de Oro Ortega (titular)
Dª. Rosa Isabel Pérez Hernansaiz (suplente) |
| Vocal 1.- | D. Manuel Sánchez Herrera (titular)
D. Juan Moya Martínez (suplente) |
| Vocal 2.- | D. Carlos Belmonte Valiente (titular)
D. Rafael Gómez Coso (suplente) |
| Secretario: | Dª. Eva Ibáñez Cordero (titular)
Dª . Julia Cristina García Olmo (suplente) |

Lugar: Sala de reuniones Polideportivo Municipal Agustín Marañón C/ Primero de Mayo nº4 de Aranjuez
Hora: 8:30 horas. Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
. Decreto: Decreto 2026/49 - PERSONAL - EXP: 2025/15369	Nº de Decreto: 2026/49	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NUQMW-0NBS7-1J6Z4 Fecha de emisión: 9 de Enero de 2026 a las 13:24:29 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/01/2026 12:30	FIRMADO 09/01/2026 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1061303 NUQMW-0NBS7-1J6Z4 CEC77BDDF74AFE9EC0419AA42366A2606877B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



12 DE ENERO DE 2026

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 6 PEONES FORESTALES

- Presidente.- D. Manuel Sánchez Herrera (Titular)
D.^a Juan Moya Martínez (Suplente)
- Vocal 1.- D. Carlos Belmonte Valiente (Titular)
D. Juan Carlos Alonso Domingo (Suplente)
- Vocal 2.- D. Rosa Quintanar Fernández de la Cueva (Titular)
D. Rafael Gómez Coso (Suplente)
- Secretario: D.^a Ana Isabel Pedraza Rodríguez
D.^a Cristina González Vicente

Lugar: Sala de reuniones Polideportivo Municipal Agustín Marañón C/ Primero de Mayo nº4 de Aranjuez
Hora: 12:30 horas. Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 12:00 horas

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández